

Anexo 8

Formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos.

**Chetumal, Quintana Roo a los 19 días del mes de mayo de 2025.
“2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo”**

**MTRO. JULIO EDUARDO ARIZMENDI NOVELO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE.**

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 40, de los *LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS*, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de **\$2,036.52 (Son: dos mil treinta y seis pesos 52/100 M.N)**, derivadas de la comisión que fue encomendada con motivo “Entrega de material de exámenes correspondiente al mes de mayo del 2025” que se llevó a cabo del **13 al 15 de mayo del año en curso**, en Bacalar, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Lázaro Cárdenas, Benito Juárez, Solidaridad, Tulum y Cozumel, en los términos que se detallan a continuación:

No. de Oficio de comisión: IEEA/DAS-212/2025	
Monto total otorgado	Monto equivalente al 100%
\$2,036.52	\$2,036.52

Desglose de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos		
13/05/2025	Alimentos (desayuno, almuerzo y cena)	\$678.84
14/05/2025	Alimentos (desayuno, almuerzo y cena)	\$678.84
15/05/2025	Alimentos (desayuno, almuerzo y cena)	\$678.84
		\$2,036.52

“Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que las actividades desempeñadas corresponden a actividades operativas que implican estar a disposición de las necesidades del servicio”.

ATENTAMENTE

AUTORIZÓ

LIBIA CAROLINA WAN FUENTES

ALMA ISABEL ANGULO ROJAS

OFICIAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

DIRECTORA DE ACREDITACIÓN, SISTEMAS Y MEJORA REGULATORIA